



Guayaquil, 5 de Mayo del 2017.

Sra.

MICHELLE ILEANA MONTERO ARREGUI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General extraordinaria (Universal) de la compañía *IMPORTADORA MONTERO ARREGUI TECHNOQUO S.A* celebrada el día de Hoy, tuvo el acierto de elegirla a UD. como PRESIDENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía, y, a UD. como PRESIDENTE le corresponde representar legalmente a la sociedad, tanto en sus asuntos judiciales como extrajudiciales de manera individual.

IMPORTADORA MONTERO ARREGUI TECHNOQUO S.A se constituyó el 28 de Octubre de 2016, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 1 de Noviembre de 2016.

ATENTAMENTE

Nicolle Montero
Nicolle Montero Arregui

Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, MICHELLE ILEANA MONTERO ARREGUI, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil con C.C 0926824509, acepto la designación que antecede.

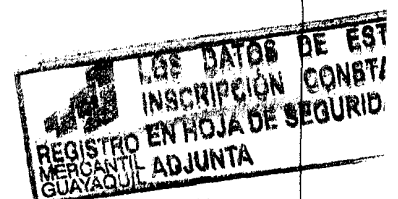
Guayaquil, 5 de mayo del 2017.

Michelle Montero
Michelle Ileana Montero Arregui

OFICINA: URDENOR II MZ 206 V 18

CORREO: TECHQUO@OUTLOOK.ES

TELÉFONO: 593-4-5027871



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.357

FECHA DE REPERTORIO:16/may/2017

HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

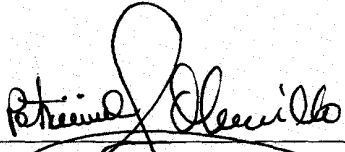
1.- Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA MONTERO ARREGUI TECHNOQUO S.A.**, a favor de **MICHELLE ILEANA MONTERO ARREGUI**, de fojas **22.020 a 22.024**, Registro de Nombramientos número **5.970**.

ORDEN: 20357



Guayaquil, 29 de mayo de 2017

REVISADO POR: *W*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0110989

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 J.M